B18.



Aviso para prorrogar definitiva o retor		rgado por la SE para d jero mercancías impo			n	
Antes de llenar este formato, lea las ins		<u> </u>		(
Información General del Solicitant		1010100.				
		Persona Moral				
Clave en el RFC						
	_					
	Razá	ón o denominación soc	ial.			
1.1 Domicilio para oír y recibir notific	aciones, así	como las personas a	utorizadas para ta	ales efectos.		
Calle						
No. y/o letra exterior	No.	y/o letra interior				
Colonia			_ Código Postal _			
Municipio o Demarcación territorial Localidad						
Entidad Federativa		Teléfonos				
Personal autorizado para oír y recibir no	_					
Teléfonos						
2. Datos del Representante Legal.						
Clave en el RFC						
Nombre(s) Primer Apellido			Segur	ndo Apellido		
Indique con una "x", que declara, baj facultades para realizar actos de admin						
3. Información relacionada con el trá	mite.					
3.1. Cancelación del Programa IMME	Х.					
Medio de notificación de la cancelación del Programa IMMEX		Número de Oficio o folio	ı	Fecha de la notificación		
			Día	Mes	Año	
Por Oficio (notificación personal)						
Por Acuse de VUCEM						
Fecha de vencimiento de los sesenta	días natura	les otorgados por la s	SE.	•	<u></u>	
Día:	a: Mes:		Año:	Año:		
3.2. Si cuenta con un nuevo Program	na IMMEX, in	dique lo siguiente:	1			
Número de Programa IMMEX:						
Fecha en que se autorizó el nuevo P	rograma IMN	IEX:				
Día: Mes:			Año:			
3.3. De la Prórroga.	_1		1			
Indique la fecha de vencimiento de la	os ciento och	nenta días naturales, o	de la prórroga sol	icitada en el pre	sente formato	
vía: Mes:			Año:	Año:		
Declaro, bajo protesta de decir verdad, que los datos asentados en el pro				rmato son cierto	S.	
	A.1:	ambro v firme = -l-1 = -1'-'	tonto			
(D,		ombre y firma del solicit logal de la Empresa co		/ 1		

Instrucciones

Información general.

El presente formato es de libre impresión y debe ser llenado en dos tantos a máquina o con letra de molde, con bolígrafo a tinta negra o azul y no se deberá invadir los límites de los recuadros.

Opciones de presentación.

El trámite podrá presentarse en la oficialía de partes de la ACAJACE.

Mediante SEPOMEX o utilizando los servicios de empresas de mensajería y paquetería.

Requisitos:

- I. Oficio o acuse de cancelación del Programa IMMEX.
- II. Notificación de la cancelación del Programa IMMEX, o el acuse de recepción del trámite de cancelación emitido por la Ventanilla Digital.
- **III.** Poder notarial o acta constitutiva en donde se faculte al representante legal para realizar actos de administración.
- IV. Autorización del nuevo Programa IMMEX, en caso de que la SE lo autorice dentro del plazo de sesenta días

Información adicional del trámite.

No se obtiene documento, no obstante, se obtendrá el acuse de recibo.

Cuando el aviso se presente después de los sesenta días naturales siguientes a la fecha de notificación de la cancelación del Programa IMMEX respectivo, no se acompañe de todos los documentos señalados en el apartado de requisitos y no se cumpla con las instrucciones indicadas, este no surtirá efecto legal alguno.

Que el Programa IMMEX no se haya cancelado en términos del artículo 25 del Decreto IMMEX.

Cuando el espacio sea insuficiente, se podrá escribir la información faltante en un documento anexo, haciendo referencia al mismo.

Para cualquier aclaración en el llenado de este formato, podrá obtener información en el Portal del SAT o comunicarse a MarcaSAT 55 627 22 728. Quejas y denuncias al 55 885 22 222.